

REF.: AUTORIZA REEMBOLSO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°

152728

TALCA, 2 6 DIC. 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301/70 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo N°1574 de 1971 del Ministerio de Educación, D.L. Nº249 de 1974, DFL N° 1/19.653, que fija texto fundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado , Ley 18.834 Sobre Estatuto Administrativa , Ley 19880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, Resolución N°1.600 del 2088 de Contraloría General de la República, los demás antecedentes tenidos a la vista;

CONSIDERANDO:

1.- Que a la JUNJI le corresponde crear, planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de jardines infantiles.

2.- Que se ha dado inicio al proceso de conservación y reparación de jardines infantiles de administración directa, por lo que funcionarios de la Unidad de Cobertura e infraestructura de la Dirección Regional, han debido incurrir en gastos administrativos propios y necesarios para finalización de los proyectos.

3.- Que corresponde hacer devolución de los gastos administrativos en que han incurrido los profesionales y/o funcionarios y que se generaron en la ejecución de sus cometidos.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el rembolso de gastos administrativos por la suma de \$2970.- (dos mil novecientos setenta pesos) a don Francisco Díaz Jorquera, R.U.T 14.016.864-5, profesional, grado 10° E.U.R, dependiente de la Dirección Regional del Maule, previa rendición y presentación de boletas que respalden los gastos incurridos.

Recursos Humanos DR. Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI 1 Note 963 Oficina 301, Región del Maule. Talca, Chile Fono. (56-71) 516000 www.junil.cl



2.- Impútese el gasto que genere la

presente resolución al subtítulo 31, ítem 02, asignación 004, del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANOTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (S)
REGIONAL DEL MAULE SONTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CGHM/PHF-ESA/esa <u>DISTRIBUCION</u>: Of. De Partes. Recursos Humanos D.R. Archivo.

Sección de Cobertura e Infraestructura.

Recursos Humanos DR. Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI 1 Norte 963 Oficina 301, Región del Maule, Talca, Chile Fono: (56-71) 516000 www.lunii.cl